



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 03 MAY 2023

Res. DECECO N° 297-23

Expte. N° 6787/15

VISTO:

La Res. DECECO N° 681/22, por medio de la cual, se prorroga la licencia sin goce de haberes al Lic. Pablo Alejandro PAGANI, D.N.I. N° 25.970.801, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura “ECONOMÍA III” de la Carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 1 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que al haberse producido el vencimiento de la citada licencia del Lic. PAGANI, corresponde reintegrarlo a sus funciones en el cargo regular mencionado con anterioridad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado al Lic. Pablo Alejandro PAGANI, D.N.I. N° 25.970.801 a su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura “ECONOMÍA III” de la Carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día **1 de Enero de 2023**.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Jefe de Cátedra correspondiente, a la Dirección General Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. N.A.C./D.G.A.

Sebastián Alberto Mariscal Rivara
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa